



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5020

(24 DE JUNIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2022, con el fin de realizar las "OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DE ESPACIOS PRIORIZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2022 - FASE 1 EN EL MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PILAR DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 "AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO".

Que el cierre y entrega de propuesta de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2022, se fijó para el día 01 de junio de 2022 en la Oficina Jurídica de la Universidad.

Que el día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas dos (02) propuestas, correspondientes a los siguientes proponentes:

- CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA
- CONSORCIO INGEPROYECT 2022

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2022 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.547.395 expedida en Armenia - Quindío, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo con la metodología establecida en los pliegos de la Invitación Pública

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2022** cuyo objeto son las: "OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DE ESPACIOS PRIORIZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2022 - FASE 1 EN EL MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PILAR DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 "AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO", de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:

- **CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.547.395 expedida en Armenia - Quindío, por un valor de **DOSCIENTOS**



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5020

(24 DE JUNIO DE 2022)

VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$227.934.622) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2022

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Nathaly Velásquez Duque